A

CTA NÚM. 314 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**KARINA MARLEN BARRON PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS CON LA ASISTENCIA DE 08 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES**

LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA REPRESIÓN DE LA QUE ESTA SIENDO PRESA EL GREMIO DE TAXISTAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AMENAZÁNDOLOS CON QUITARLES LAS CONCESIONES DE SUS UNIDADES E IMPONIÉNDOLES MULTAS POR PORTAR PROPAGANDA ELECTORAL, ANTE LA INMINENTE IRRESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN. POR TAL MOTIVO EXIGIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO SACAR LAS MANOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES 2018 EN NUEVO LEON; ASIMISMO SOLICITÓ AL GOBERNADOR INTERINO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, LA RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE DEL TITULAR DE LA AGENCIA ANTES CITADA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**, A SOLICITUD DE LA C. ROSAURA GUERRA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VENUMIA”, SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 10830/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VENUMIA”, RESPECTO DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO ENTRE LAS CALLES SIERRA DE LA MARTHA, SIERRA DE LAMPAZOS Y SIERRA DE GRANADA, EN LA COLONIA SIERRA VENTANA, PRIMER SECTOR. NO HUBO INTERVENCIONES. **SE ANEXÓ EL PRESENTO ASUNTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1686 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTA**

**DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**

**C. PRIMER SECRETARIA C. SEGUNDO SECRETARIO**

**DIP. EUSTOLIA YANIRA DIP. JOSÉ CIRIACO**

**GÓMEZ GARCÍA ÁLVAREZ BECERRA**

**ACTA NÚM. 314-LXXIV-18. D.P.**

**MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2018**

**ASUNTOS EN CARTERA**

**MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2018**

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL GOBERNADOR INTERINO C. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE BUSCAR LA COORDINACIÓN PERMANENTE ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PROTECCIÓN DE LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y SE DIFUNDA LOS ALCANCES, RETOS Y CONOCIMIENTO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1657 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MARIO ALBERTO AGUILAR RODRÍGUEZ Y PATRICIA GUADALUPE GARZA VILLEGAS, REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE DISPONGA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA, PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE A DICHO MUNICIPIO, EN LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE FUERON DAÑADOS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL PASADO 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO SE REALICE LA EVALUACIÓN NECESARIA PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES FONDEN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 208, 209, 216 Y 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS PARA LA REALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
4. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1646 Y 1656 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. RICARDO MIRANDA BURGOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE EL FINANCIAMIENTO, OBLIGACIONES, REESTRUCTURACIONES Y REFINANCIAMIENTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
6. ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS DE LA COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN DE MANERA RESPETUOSA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA QUE SE PROTEJA SU PATRIMONIO Y DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO Y EL DESARROLLO URBANO DEL SECTOR. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO LÓPEZ VALDEZ, REPRESENTANTE DE LA C. HORTENSIA PATRICIA IGLESIAS CANTÚ Y JORGE DE LA FUENTE QUINTERO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA DE HECHOS POR LOS PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DEL PROPIETARIO Y/O CONSTRUCTOR DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VASCONCELOS NO. 601 EN LA COLONIA SANTA ENGRACIA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1° DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, A FIN DE QUE SE REALICEN LOS PROTOCOLOS HOMOLOGADOS DE REGISTRO, ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN PARA APLICARSE DE MANERA UNIFORME EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ALEJANDRA LARA MAÍZ**,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA DE LA RUTA 306 REESTRUCTURE EL RECORRIDO DE LA MISMA Y DE IGUAL MANERA CONTINÚEN CON LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y DE SER POSIBLE SE ADQUIERA LAS UNIDADES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO SERVICIO DE LAS RUTAS 128 LA ERMITA Y 306 CANANEA-VALLE. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS LICENCIADOS EN CRIMINOLOGÍA SEAN CONSIDERADOS PARA OBTENER PLAZAS EN LAS ESCUELAS, A FIN DE COMBATIR EL ACOSO ESCOLAR. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES II Y III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**